

Con fecha 3 de diciembre de 2018 se ha publicado en el DOCM, Resolución de 21/11/2018, de la Cons

Los beneficiarios de dichas ayudas son los alumnos/as matriculados en centros públicos de Castilla-La

El plazo para presentar las solicitudes es de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a

Las solicitudes deberán [presentarse por el alumno/a en su casa o en el sistema de datos de la dirección](http://www.jccm.es) [w.jccm.es](http://www.jccm.es) cl@ve del), con cre

Para cualquier información o aclaración, no duden en consultar en secretaría del centro.